



DECRETO DE LA ALCALDÍA

De suspensión de Fiestas Patronales 2020.

Debido a la emergencia sanitaria de carácter global por la que estamos atravesando por la pandemia COVID-19, y de que como consecuencia de la cual debemos de adoptar determinadas decisiones de rigor y responsabilidad por razones sanitarias, es prioritario y urgente la adopción de medidas preventivas necesarias hasta en tanto no se declare oficialmente el final de dicha crisis sanitaria;

Vistos, el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente al COVID-19; el Decreto 24/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de C-LM, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19;

Superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad; debido al elevado número de rebrotes que se están produciendo al día de hoy en todo el país y que ponen gravemente en riesgo lo conseguido hasta ahora con el paso confinamiento y sacrificio de toda la población, esta Alcaldía considera necesario no dar lugar a que se produzcan concentraciones de personas para la celebración de reuniones y actividades lúdicas tanto en locales como al aire libre en espacios municipales, anteponiendo ante todo garantizar la seguridad y salubridad públicas, evitando con ello riesgos de posibles contagios producidos por el incumplimiento de las normas obligatorias establecidas.

El Ayuntamiento como administración pública es responsable principal en nuestro municipio del cumplimiento de las obligaciones y directrices que desde los distintos organismos oficiales se han establecido para salvaguardar la salud de todos, por lo que la Alcaldía y su equipo de gobierno, con el único fin preventivo de evitar la propagación del Covid-19, ha determinado como conveniente la suspensión de los actos festivos patronales que tradicionalmente celebramos en septiembre en honor de nuestro patrón el Santo Rostro de Jesús.

Siendo conscientes de que se trata de una decisión difícil y triste a la vez, y sabemos lo que representan, al ser unas fiestas populares esperadas con enorme entusiasmo por todos los vecinos y visitantes de nuestro pueblo; y como decisión tomada en el ejercicio de una profunda responsabilidad, la entendemos como la más apropiada a fin de evitar el riesgo que supone la aglomeración de personas, ya que dadas las circunstancias y los acontecimientos que cada día nos llegan, representa un peligro real para la población. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta la responsabilidad personal que tenemos cada vecino como ciudadanos que somos, no está demás incidir en que la observancia de las normas y la colaboración en su cumplimiento, aparte de la obligatoriedad, es un acto de generosidad hacia todos, familia,

amigos, y sobre todo hacia aquellas personas más vulnerables que en estos momentos lo están pasando tan mal.

Vistas las competencias que tiene atribuidas esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en del artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Suspender los festejos populares con motivo de las Fiestas Patronales en honor del Stmo. Rostro de Jesús a celebrar en los días del 12 al 16 de septiembre del presente año, debido a la situación de emergencia sanitaria existente en la actualidad, y en concordancia con las medidas sanitarias aprobadas por la legislación vigente en la lucha contra el COVID-19.

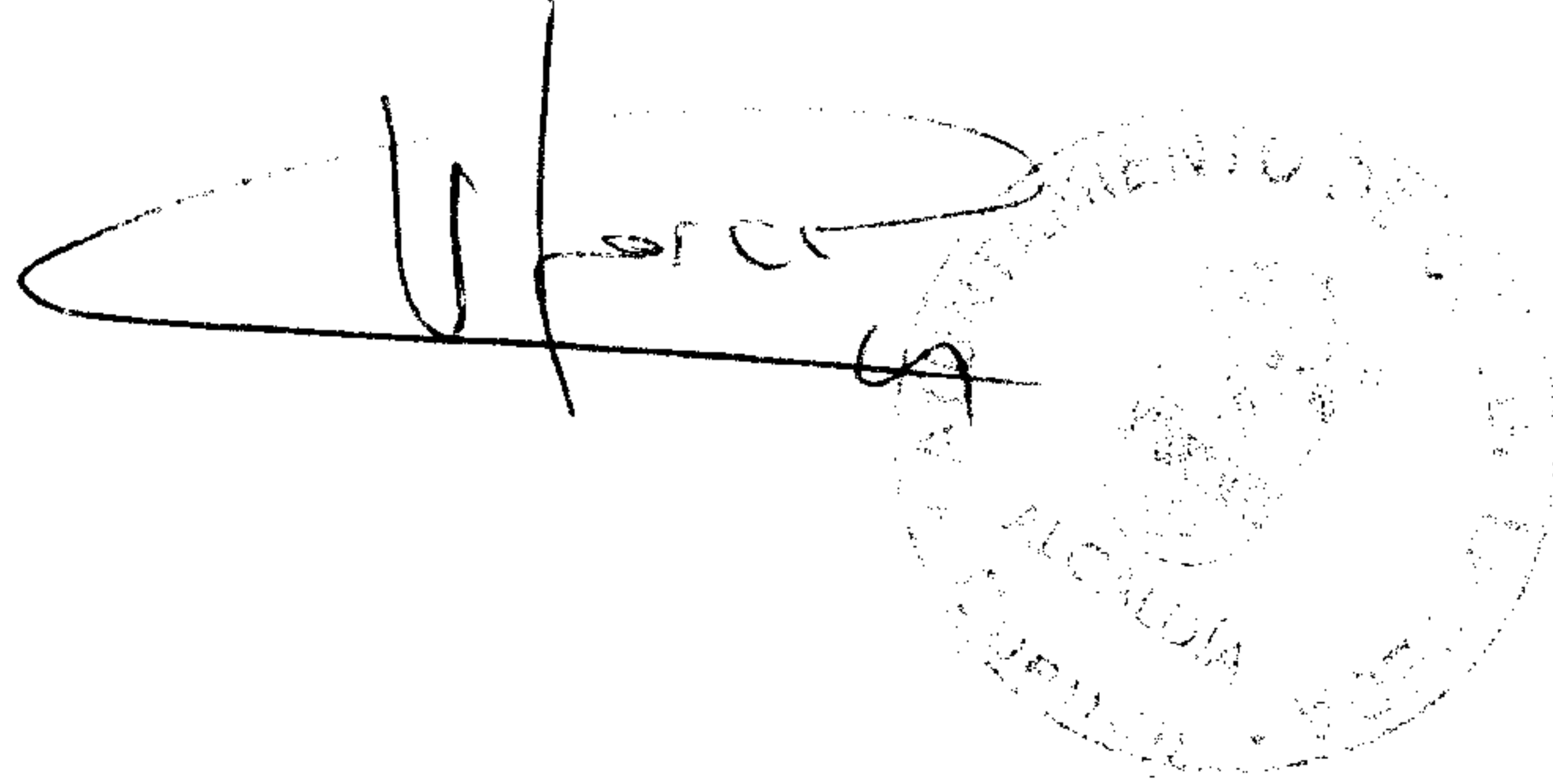
SEGUNDO.- Hacer pública la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sede electrónica y demás medios, para conocimiento del vecindario.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto en la primera sesión que se celebre.

En Osa de la Vega, a 14 de agosto de 2020.

La Alcaldesa,

Vicenta García Fuentes.-

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Vicenta García Fuentes'. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE OSA DE LA VEGA' around the top edge and 'ALCALDÍA' at the bottom. In the center of the stamp, there is a smaller circular emblem with a crown on top and some illegible text below it. The signature and stamp are positioned over the text 'Vicenta García Fuentes.-'.